



PRIMERA REUNIÓN DE LOS SIGNATARIOS DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE AVES MIGRATORIAS DE PASTIZALES DEL SUR DE SUDAMÉRICA Y DE SUS HÁBITATS

14 de diciembre de 2010, Asunción, Paraguay

UNEP/CMS/GRB1/INFORME

INFORME DE LA REUNIÓN

Punto 1 del orden del día: Apertura de la reunión

1. La reunión quedó inaugurada a las 17.30 horas en Asunción, Paraguay. Estaba convocada por la Secretaría de la CMS, la cual también actuó como Secretaría de la reunión. La Asociación Guyra Paraguay apoyó la organización de la reunión, haciéndose cargo y cubriendo los gastos de toda la logística, incluyendo los gastos de viaje de los delegados. A la reunión asistieron representantes de todos los Estados signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la conservación de especies de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y de sus hábitats. La lista de participantes figura como anexo 4. El lenguaje de la reunión fue el español.

2. Los comentarios iniciales y de bienvenida aplicables a esta reunión fueron presentados por los representantes del país anfitrión y de la Secretaría de la CMS en la apertura de la Reunión Técnica para la elaboración de un Plan de Acción de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica, la cual precedió a la reunión.

Punto 2 del orden del día: Elección de las autoridades

3. En la reunión se eligió por unanimidad a la Sra. Nora Neris (Secretaría del Ambiente, Paraguay) como presidenta de la reunión. El Sr. Marcel Calvar (Uruguay) fue elegido como vice-presidente.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día y programa de la reunión

4. Se invitó a la reunión a examinar el orden del día provisional propuesto por la Secretaría, que figura en el documento UNEP/CMS/MGB1/Doc.1 y el anotado en UNEP/CMS/MGB1/Doc.2. La reunión también examinó el programa provisional que figura en el documento UNEP/CMS/MGB1/Doc.2. El orden del día provisional y programa provisional se aprobaron sin modificaciones. La agenda aprobada se adjunta al presente informe como anexo 1.

Punto 4 del orden del día: Consideración y aprobación del proyecto de Plan de Acción para las aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica

5. Se invitó a la reunión a examinar el proyecto final del Plan de Acción para las aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica incluido en el documento UNEP/CMS/GRB1/Doc.4, tal y como fue elaborado por la anterior Reunión Técnica para la elaboración de un Plan de Acción para las aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica.

6. La reunión aprobó el Plan de Acción por consenso, sin modificaciones. El Plan de Acción se adjunta al presente informe como anexo 2. De conformidad con el párrafo 2 del Memorando de Entendimiento sobre la conservación de especies de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y de sus hábitats, el Plan de Acción debe ser considerado un anexo y forma parte integrante del MdE con efecto inmediato.

7. La reunión también aprobó la priorización de las medidas recomendadas por la Reunión Técnica. La lista de actividades prioritarias se adjunta al presente informe como anexo 3.

Punto 5 del orden del día: Asuntos institucionales y de procedimiento, incluyendo opciones para la coordinación del MdE

Coordinación del MdE

8. La Secretaría presentó este punto haciendo referencia al documento UNEP/CMS/GRB1/Doc.5. La teoría y la práctica de la Coordinación de MdE se ha desarrollado a lo largo de los años para MdE para los que la Secretaría de la CMS en Bonn ha actuado como Secretaría del MdE. Consistió en el establecimiento de diferentes tipos de disposiciones entre la Secretaría de la CMS y organizaciones pertinentes, y tiene el fin de apoyar a la Secretaría de la CMS en sus funciones de Secretaría del MdE, sobre todo en la organización de reuniones, y en la asistencia a los signatarios del MdE en la implementación del MdE. Aunque la implementación de mecanismos de coordinación no ha estado exenta de dificultades, especialmente en la identificación de recursos financieros en apoyo de tales mecanismos, cuando se ha podido implementar durante un período de tiempo suficiente, han mejorado considerablemente la aplicación de los MdE. Los Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la conservación de especies de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y de sus hábitats fueron por tanto invitados a considerar el interés de establecer dicho mecanismo para este Memorando de Entendimiento.

9. Hablando en nombre de la Asociación Guyra Paraguay y de Birdlife Internacional - Secretaría de las Américas, la Sra. Cristina Morales presentó una oferta de estas dos organizaciones para ofrecer conjuntamente servicios de coordinación al MdE. Quedaba claro para las dos organizaciones que la función de coordinación consiste en actividades de apoyo a la Secretaría y a los Estados Signatarios en relación con la aplicación del MdE. Birdlife estaba en condiciones de proporcionar este tipo de apoyo a toda el área cubierta por el MdE, en el marco de su Programa de Alianza de Pastizales, mientras que Guyra Paraguay, como un socio de Birdlife, seguirá prestando apoyo a actividades específicas. Un esquema similar al propuesto ya está en funcionamiento para otros MdE establecidos en el marco de la CMS, como el del Carricerín cejudo.

10. Todas las delegaciones expresaron su agradecimiento por el apoyo brindado por la Asociación Guyra Paraguay y BirdLife International para el desarrollo del MdE. En respuesta a una petición de aclaraciones sobre la función de coordinación, la Secretaría explicó que se esperaba que los Coordinadores del MdE apoyaran a la Secretaría de la CMS en la prestación de funciones de Secretaría y que ayudaran a las Partes a implementar el MdE bajo su petición. Los Coordinadores de MdE no tienen ninguna función de manejo o directiva, que sigue siendo una prerrogativa de los signatarios individuales y de las reuniones de los Signatarios.

11. Con este entendimiento, la reunión aprobó el establecimiento de un mecanismo de coordinación para el MdE en los términos propuestos, e invitó a la Secretaría de la CMS para proseguir las negociaciones con BLI y la Asociación Guyra Paraguay con miras a concluir un acuerdo formal.

Nombramiento de los coordinadores científicos

12. La Secretaría dirigió la atención de la reunión al párr. 3 del MdE, que prevé la designación de un Coordinador científico en cada Estado Signatario. Como el MdE pasaba a ser plenamente operacional con la adopción del Plan de Acción, el cumplimiento de esta disposición del MdE también era adecuada. La función implicaba funciones de punto focal para el MdE en el país respectivo, con respecto a los demás signatarios y la Secretaría, y de facilitación de la implementación del MdE en el país respectivo.

13. El alcance de esta última función quedaba a determinar por cada Estado Signatario. Se acordó que la Secretaría escribiría a los Estados Signatarios poco después de la reunión para solicitar la designación de los respectivos Coordinadores Científicos a través del formulario incluido en UNEP/CMS/GRB1/Inf.3.

Informe de implementación

14. La Secretaría señaló a la atención de la reunión el párrafo 5 del MdE, que prevé la presentación a la Secretaría por cada Signatario de un informe periódico sobre la implementación del MdE y del Plan de Acción. Si bien el MdE no indica la periodicidad de los informes, la práctica en otros MdE era preparar el informe nacional de implementación en correspondencia a las reuniones de los Signatarios. Los Informes Nacionales representaban una importante contribución a un informe de síntesis sobre el estado de las especies cubiertas por el MdE y la implementación del MdE/Plan de Acción a nivel regional. Para aquellos MdE que cuentan con un mecanismo de coordinación, este informe era compilado normalmente por el Coordinador del MdE. La Secretaría propuso adoptar un enfoque similar para la presentación de informes bajo el presente MdE. Se elaboraría un formato para el MdE y quedaría acordado por correspondencia después de esta reunión, teniendo en cuenta el Plan de Acción que acababa de aprobarse.

15. La reunión estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría. La Sra. Cristina Morales (Asociación Guyra Paraguay) indicó que el software MIRADI, cuyo uso fue objeto del taller de capacitación programado para los siguientes tres días, podría proporcionar una plataforma adecuada como formato electrónico para los informes nacionales. Se esperaba que el taller explorara esta posibilidad.

Punto 6 del orden del día: Fecha y lugar de la próxima reunión de los Signatarios del MdE

16. Al presentar este tema del orden de día, la Secretaría explicó que, en virtud del párrafo 4 del MdE, se esperaba que las reuniones de los representantes de los Estados Signatarios fueran convocadas por la Secretaría a intervalos más o menos regulares. La periodicidad en otros MdE en general estaba entre 2 y 4 años.

17. En el debate subsiguiente, las delegaciones de Bolivia y Brasil expresaron su interés y disponibilidad para actuar como país anfitrión de las siguientes reuniones de los Signatarios. Se indicó también que otra posibilidad era convocar las reuniones de los signatarios del MdE al margen de las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) de la CMS.

18. En respuesta a una pregunta, la Secretaría explicó que los representantes de los Signatarios también podrían reunirse en otros tipos de reuniones, tales como reuniones técnicas y talleres técnicos. Estas reuniones, por lo general convocadas para tratar asuntos técnicos específicos, son menos formales y pueden ser convocadas también por cada Estado Signatario, sin que ello suponga la participación de la Secretaría.

19. Se acordó que la próxima reunión de los Signatarios se debe convocar preferentemente en 2012, con sujeción a la disponibilidad de ofertas adecuadas del anfitrión y el financiamiento para cubrir su coste.

Punto 7 del orden del día: Otros asuntos

20. No hubo ninguno.

Punto 8 del orden del día: Clausura de la reunión

21. Tras el habitual intercambio de cortesías, la Presidenta declaró clausurada la reunión a las 20:00 horas del 14 de diciembre de 2010.